

4. ¿Qué participación tiene la CRE para proyectos eólicos e hidráulicos en la generación de energía eléctrica?

Otra atribución de la CRE, de conformidad con la Ley de la misma, los artículos aplicables de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento, es la de otorgar permisos para la generación de energía eléctrica que no se considera servicio público, los cuales pueden contemplar el desarrollo de proyectos eólicos e hidráulicos.

Por otra parte, de conformidad con las leyes y el reglamento a que se hace referencia en el párrafo anterior, se aprueban los modelos de convenios y contratos de adhesión para la realización de las actividades reguladas, marco dentro del cual la Comisión ha aprobado instrumentos legales, que norman el sector de la electricidad en México y que promueven el desarrollo de fuentes de energías renovables, que incluyen la generación con energía eólica.